PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

N.S. Nº 1594

Asunción, 30 de junio de 2015.

Señora

Lic. Fátima Insfran

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, se dirige a Usted, a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 5813 del 30 de junio de 2015 de la Corte Suprema de Justicia se resolvió:

"...POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL - PAC N° 01/2015 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID N° 292.065.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 46/15, sobre la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 01/2015 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.065,** y el Dictamen N° 178/15 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.683 del 28 de abril de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 01/2015 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.065,** y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 46/15 de fecha 18 de junio de 2.015, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 46/15 recomienda cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda*** *en el marco*

del llamado a ***Licitación Pública Nacional - PAC Nº 01/2015 - "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS" – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM****, adjudicar a la empresa* ***BIG BOX S.R.L.,*** *por un* ***monto mínimo de Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones) y un monto máximo de Gs. 2.400.000.000 (guaraníes dos mil cuatrocientos millones)*** *IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 178/15 del 19 de junio de 2.015 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 46/2015.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 46/15 de fecha 18 de junio de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 01/2015 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" - ID N° 292.065,** a la empresa **BIG BOX S.R.L.,** por un **MONTO MÍNIMO** de **Gs. 1.200.000.000 (GUARANÍES MIL DOSCIENTOS MILLONES)** y un **MONTO MÁXIMO de Gs. 2.400.000.000 (GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios que se detallan a continuación:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total Unitario por Hoja (IVA Incluido)
1		GUARDA				
1.1	78131602-001	AMALCENAJE DE ARCHIVOS	1	unidad (por caja)	caja	4.250
1.2		TRANSPORTE DE ARCHIVOS	1	unidad (por caja)	caja	4.250
2		GESTION DE ARCHIVOS				
2.1	78131804-001	SERVICIO DE EMBALAJE DE ARCHIVOS	1	unidad (por caja)	caja	10.250
2.2		SERVICIO DE CLASIFICACIÓN DE ARCHIVOS	1	unidad (por caja)	caja	10.250

Total de Precios Unitarios Adjudicados	29.000

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar…".

Muy atentamente,

PODER JUDICIAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA